SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Auto

En la Villa de Zehesin en Diez y seis dias del mes de Octubre mill seiscientos y noventa años el señor D. Fran.co de Quijano Cavallero Cav.o del Orden de Sant.o Capitan de Cavallos Corazas Gov.or y Justizia mayor de la Villa de Tiezas las demas de su Part.do en que se comprehende esta Juez de Ressidenzia en ellas privativo de Apelaziones Ressidenzias Inse allaziones y dudas de elecciones de todas ellas por su Mag.d Haviendo visto la que su m.d a thomado a D.n Jorge Fax.do Salido y Molina Cav.o de dha Orden D.n Juan Faxardo Lara Pedro hidalgo lopez Don Gines Garzia lopez mayor en dias Gines Garzia ber nad, D. Juan Faxardo fuentes y Fran.co Perez hidalgo Alcaldes Ordinarios que han sido della desde el dia veinte y quatro de Junio del año passado de mill seiscientos y ochenta y seis hasta aora que parece fue la ultima que thomo en esta Villa el S.r D. Fernando Fran.co de Guillamas y Narvaez Cav.o de dha Orden Go vernador que fue de este partido su antezessor exep tuando los Alcaldes Ordinarios de la Hermandad y demas ministros y oficiales que lo son desde el dho dia passado de este año por no haver cumplido el tiempo que fueron elexidos; D. Alonso Carreño espin. Fran.co Ciller Valverde Don Juachin Gil Martin Mrz Bernad. Don Luis de Guevara Sebastian Ruiz Cor balan Don Juan Fax.do Alvarez y Ju.n Adan Fres neda Alcaldes de la Herm.d comprehendidos todos en esta Ressidenzia = Dijo que en attenzion al corto tiempo que a su m.d le queda del que tiene